



Ministerio de Educación





I. POLÍTICAS MINISTERIALES

Las políticas de educación durante los próximos cuatro años se enmarcan en cinco grandes ejes estratégicos: diseño y puesta en marcha de la reforma de la educación, que abarca todos los niveles y dimensiones de acción del ministerio; fortalecimiento institucional y apoyo estudiantil; desarrollo científico y tecnológico; cultura y patrimonio y reconstrucción.

1. La reforma de la educación

Asegurar una educación de calidad, equitativa e inclusiva como un derecho social es el objetivo fundamental de la política de educación del gobierno. Para llevarla adelante se impulsará una reforma de la educación que abarca desde la educación parvularia hasta la superior.

Uno de los compromisos más importantes es que el Estado asegure que, independientemente de su origen, condición, historia o lugar de residencia, toda niña y niño tenga derecho a integrarse a un proceso educativo de calidad, en el que accederá a experiencias de aprendizaje que le permitan desplegar sus talentos y lograr las competencias requeridas para su desarrollo como persona.

El compromiso de poner fin al lucro en la educación, de eliminar el copago por parte de las familias —avanzando hacia la gratuidad universal— y de terminar con las prácticas que generan segregación y discriminación en el sistema, constituye la base estructural de un nuevo paradigma para la educación chilena y formará parte del primer paquete de leyes que marcará el inicio del debate legislativo de la reforma.

Comenzará a quedar atrás la lógica de mercado en la educación para avanzar hacia un modelo que la entienda como un derecho social.

Estas tres modificaciones son, además, condiciones necesarias para los avances en materia de calidad que propone la política ministerial durante los próximos cuatro años.

El punto de partida es dejar atrás el concepto de calidad asentado en el sistema durante las últimas décadas —que ha derivado en prácticas como la selección por rendimiento, la segregación y el entrenamiento de pruebas, entre otras— para impulsar una comprensión más compleja e integral que recupere el sentido de la labor educativa, entendida no como transmisión y acumulación de conocimiento, sino como la capacidad de desarrollar en los niños y niñas la responsabilidad de ser los co-creadores del mundo en que viven.

Bajo estas nuevas condiciones, se quiere que la educación pública sea un ejemplo de calidad que promueva la cohesión y la integración social en todo el territorio.

Todo este esfuerzo requiere, por cierto, de mayores recursos financieros y materiales, pero también de una nueva modalidad de gestión de la educación pública, además de una efectiva fiscalización y el debido apoyo y acompañamiento en el proceso formativo.

A continuación se presentan los principales cambios en los distintos niveles de la educación que contempla la reforma.

a. EDUCACIÓN PARVULARIA

Un primer objetivo en esta línea es incrementar las garantías que actualmente ofrece el Sistema de Protección Integral de la Infancia Chile Crece Contigo, que hoy asegura el acceso gratuito a sala cuna y jardín infantil de jornada extendida, o modalidad equivalente, a los niños y niñas de familias pertenecientes al 60 por ciento más vulnerable de la población.

Durante los próximos cuatro años se elevará el acceso a sala cuna y jardín infantil de jornada extendida a todo hijo e hija de madre trabajadora, junto con la opción de jornada extendida en prekínder y kínder. Se elevará la cobertura incorporando a aproximadamente 90 mil niños y niñas de cero a dos años, con la construcción de cuatro mil 500 nuevas salas cuna; y a 34 mil niños y niñas de dos a cuatro años, lo que demanda la habilitación de mil 200 nuevas salas en jardines infantiles. En relación con la población de prekínder y kínder, la cobertura actual es casi completa y se avanzará hacia la obligatoriedad de prekínder.

En materia de calidad, se establecerán estándares más exigentes para este nivel educacional. Una medida en este sentido será mejorar el coeficiente técnico, es decir, el número de profesionales y técnicos por niño. Se implementarán también programas educativos complementarios, en modalidades flexibles, que fortalezcan el rol de la familia como principal educadora de sus hijos e hijas, desde una perspectiva de desarrollo integral.

Se pondrá especial acento en la formación y capacitación de educadores y educadoras, con programas de fortalecimiento de las distintas carreras relacionadas con la educación parvularia y con un modelo de acreditación más exigente de las mismas. Complementariamente, se desarrollarán programas públicos especiales de capacitación y perfeccionamiento de directores, educadores y técnicos.

Todo lo anterior estará en línea con la puesta en marcha de un sistema de acreditación y de aseguramiento de la calidad educativa para todos los establecimientos de educación parvularia.


Se modernizará además la institucionalidad de este nivel educativo, separando el rol de diseño de política, a cargo de una nueva Subsecretaría de Educación Parvularia en el Ministerio de Educación; del rol fiscalizador, ejercido por una Intendencia de Educación Parvularia, en la Superintendencia de Educación, y del rol de provisión del servicio, a cargo de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Junji, la Fundación Integra y otros prestadores.

Se implementará también una política para hacer efectivo el derecho de las familias a participar y colaborar en el proceso educativo y en la toma de decisiones que conciernen a sus hijos, incorporando orientaciones, estrategias y acciones para asegurar un contacto regular entre los centros educativos y las familias.

b. EDUCACIÓN GENERAL

La reforma significará un cambio de paradigma para el sistema de educación que opere con recursos públicos, respetando lo que ha sido la tradición en Chile de contar con un modelo de provisión mixta y fortaleciendo la libertad de las familias para elegir el tipo de educación para sus hijos e hijas.

En el caso de los colegios públicos, se establecerá una nueva institucionalidad que terminará con la administración municipal, la que será entregada a Servicios Locales de Educación —de nivel supracomunal— en los que tendrán participación tanto las comunidades educativas como la ciudadanía, además de representantes de las facultades de educación de instituciones públicas de la región donde se sitúa el distrito escolar. Estos servicios —que



contarán con personalidad jurídica y patrimonio propio— se relacionarán con el Gobierno Central a través del Ministerio de Educación, que les entregará apoyo técnico pedagógico, administrativo y financiero.

En el caso de los colegios particulares subvencionados, estos deberán pasar —con los debidos plazos y mecanismos de transición— a constituirse en instituciones sin fines de lucro, que serán debidamente reguladas y fiscalizadas, asegurando que los recursos públicos entregados para su funcionamiento se usen siempre con fines educacionales, de acuerdo al proyecto educativo de cada establecimiento.

Junto con estos cambios, terminará gradualmente el financiamiento compartido por parte de las familias, pasando a ser el Estado el que cubra los costos del servicio de educación. En la medida que el aporte estatal vaya incrementándose gradualmente, el pago por parte de los apoderados irá disminuyendo en igual medida hasta ser completamente eliminado, asegurando que, en ningún caso, la educación que reciban los niños y niñas se vea deteriorada.


Entendiendo la educación como un espacio de encuentro y convivencia entre los distintos miembros de la sociedad, se eliminará también toda forma de discriminación por origen social, credo, etnia o cualquier otra razón en los sistemas de ingreso a los colegios. Atendida la diversidad de proyectos educativos que puedan surgir en la sociedad, las nuevas normativas se asegurarán de que exista un compromiso explícito de respeto de los mismos por parte de quienes inscriben a sus hijos e hijas en cada colegio, manteniendo siempre el principio de que la libertad de elección es de las familias respecto de los colegios.

Un compromiso que gobernará el proceso de reforma es que ésta debe emprenderse con la participación activa de todos los docentes, directivos y el personal asistente de la educación. Ello implica, en primer lugar, la definición e implementación de una carrera profesional docente que, entre otros aspectos, mejore las remuneraciones, defina requisitos de ingreso y establezca un sistema de inducción para los profesores que se integran al sistema; contemple un sistema de evaluación y una trayectoria de ascensos según desempeño durante el tiempo; introduzca incentivos para la formación permanente y mejore las condiciones de desempeño profesional, aumentando gradualmente, por ejemplo, el número de horas de la jornada laboral docente que se destine a trabajo fuera del aula o la reducción gradual del número máximo de estudiantes por curso en la educación subvencionada.

La carrera docente debe instalar el desarrollo profesional y el desempeño de calidad como elementos centrales del desarrollo profesional. En este sentido, se garantizará a todas y todos los docentes de la educación pública la oportunidad de participar cada cuatro años, de manera gratuita, en un programa de perfeccionamiento, ampliando la oferta y mejora de la calidad de las acciones de formación continua. Además, se constituirá en cada región del país un Comité Regional de Desarrollo Profesional Docente, cuya función sea planificar y coordinar acciones de formación continua adecuadas a las necesidades regionales. Se desarrollará un programa de postítulos por disciplinas para profesores de segundo ciclo y de formación general para el primer ciclo, se potenciará la Red de Maestros de Maestros y se retomará la formación de mentorías para el apoyo e inducción a docentes principiantes.

Para mejorar la formación inicial, aumentarán los recursos públicos para fomentar la investigación en temas pedagógicos y se promoverá la reformulación curricular en las instituciones formadoras, además de programas de intercambio a nivel internacional y la utilización de becas de postgrado para el desarrollo capacidades de los equipos académicos.

A la par de estas medidas, se establecerán mayores exigencias para la acreditación de las carreras de pedagogía y se definirá el carácter obligatorio y habilitante de la evaluación de



egreso de estas carreras. Para contar con escuelas de pedagogía de excelencia, se desarrollarán y fortalecerán convenios de gestión especiales en esta área.

Junto con estas medidas, que apuntan a contar con un cuerpo docente de mayor calidad, se desarrollará una política de liderazgo directivo mediante un programa de inducción para directores que asumen sus cargos por primera vez, además de una Escuela de Directivos para realizar capacitaciones periódicas, tendientes a fortalecer el liderazgo, con énfasis en la gestión pedagógica y la conformación de equipos de trabajo y de comunidades educativas.

En educación técnico profesional se promoverán cambios que aseguren pertinencia con el mundo laboral y una trayectoria de formación articulada entre la educación media, la educación superior y la capacitación.

Es en esta modalidad educativa donde se requieren mayores esfuerzos para lograr la excelencia en todos los establecimientos. Para ello se modernizará el currículum de la educación media técnico profesional, de manera que exista la posibilidad real de hacer una trayectoria conducente a títulos técnicos y profesionales superiores.

En este marco, cada región del país contará con un Centro de Formación Técnico Profesional Público, dependiente de una universidad pública, y con un Consejo de Formación Técnico Profesional, de carácter público-privado, que velará por la articulación completa del sistema y dará lineamientos para el desarrollo de especialidades en la región, tanto a nivel medio como superior. Además, se creará en cada región un centro de entrenamiento de alto nivel para ofrecer formación práctica a los estudiantes, consistente con la vocación productiva de la región respectiva.


c. EDUCACIÓN SUPERIOR

La reforma avanzará para hacer de la educación superior un derecho social efectivo, estableciendo garantías explícitas para los ciudadanos tanto en materia de acceso como de calidad y financiamiento, con un trato preferente a los y las estudiantes de menores ingresos. Para cumplir con dichas garantías, se requerirá de un Estado activo tanto en la entrega directa de servicios educativos como en la estricta fiscalización de los oferentes.

Durante el presente período de gobierno se avanzará gradualmente en la gratuidad universal y efectiva de la educación superior hasta cubrir a los y las estudiantes pertenecientes al 70 por ciento más vulnerable de la población. Este derecho a estudiar gratuitamente, que podrán ejercer todos aquellos que cumplan con los requisitos de ingreso de la educación superior, será ejercido en toda institución que cumpla, entre otros aspectos, con estar acreditada, acatar estrictamente las normas que no permiten la existencia de lucro, estar incorporada a las nuevas normas sobre acceso de equidad, desarrollar programas de reforzamiento y acompañamiento para los alumnos vulnerables y regirse por el sistema de aranceles que determine el Ministerio de Educación.

Se creará también un nuevo Programa para Incrementar la Equidad en el Acceso a la Educación Superior, que contrapesa el sesgo socioeconómico existente en los requisitos académicos. Este mecanismo consistirá en establecer cupos de equidad, adicionales al sistema regular, equivalente al menos a un 20 por ciento de la matrícula de cada una de las carreras que ofrezca la institución para estudiantes pertenecientes al 40 por ciento más vulnerable.

En el sistema universitario, la política apunta a que la mayor cantidad de recursos que aporte el Estado vaya dirigida al adecuado financiamiento de las capacidades necesarias para que estas instituciones cumplan su rol de aportar al desarrollo nacional desde la docencia, la investigación y la extensión.



Para ello se pasará a un modelo de financiamiento institucional para las capacidades básicas de docencia e investigación científica, esenciales para una docencia de excelencia, en el que los fondos se asignarán por criterios de calidad. Sólo una porción del aporte público estará asociada a la matrícula de las universidades, con el fin de cubrir de manera adecuada los costos variables de la docencia.

Además de estos fondos basales para investigación, las universidades seguirán contando con otros fondos competitivos para la investigación —como los actuales Fondo Nacional para el Desarrollo Científico y Tecnológico, Fondecyt, o el Fondo de Fomento al Desarrollo Científico y Tecnológico, Fondef—, que estarán disponibles para todas las instituciones que acrediten capacidades de investigación.

El Estado acordará, mediante convenios marco, de manera preferente con las universidades de su propiedad, el desarrollo de investigación e innovación orientada a temas de interés del público de nivel nacional y regional. A su vez, definirá la creación de fondos de apoyo específico para las universidades estatales —nacionales y regionales— con el fin de recuperar capacidades que son necesarias para su desarrollo y que no se realizaron por el relativo abandono del que estas instituciones fueron objeto por parte del mismo Estado.

Como base para estos cambios profundos en educación superior, la reforma contempla la modernización de la institucionalidad pública en este nivel, creando la Subsecretaría de Educación Superior, encargada de las definiciones de política para el sistema, con competencias claras y recursos necesarios para cumplir sus funciones, en especial, la fiscalización del uso de los recursos públicos y velar por que se cumpla la prohibición de lucro; y la Agencia de la Calidad de la Educación Superior, responsable de la acreditación y de velar por la calidad de todos los niveles de la educación superior, estableciendo, por tanto, las necesarias distinciones entre el sistema universitario y el de formación técnico profesional —Centros de Formación Técnica, CFT, e Institutos Profesionales, IP—.

Junto con ello, y frente a situaciones observadas de inviabilidad y cierre de establecimientos de educación superior, el gobierno llevará adelante iniciativas de ley que le entreguen al Ministerio de Educación las atribuciones e instrumentos necesarios para garantizar la continuidad de estudios de todos los estudiantes afectados.


2. Fortalecimiento institucional y apoyo estudiantil

Durante el período de implementación de la reforma de la educación, el ministerio deberá implementar un plan de transición que permita empalmar de manera coherente y armónica las acciones e instrumentos actuales con los nuevos marcos regulatorios y lógicas de política que derivarán de ella.

En materia de apoyo estudiantil, la tarea del ministerio en el período de transición hacia la gratuidad universal será asegurar que ningún joven quede sin la posibilidad de estudiar por falta de financiamiento. Para ello, el Ministerio de Educación seguirá mejorando los sistemas de becas, créditos y diversas ayudas estudiantiles que están a su cargo.

Junto con ello, será necesario que, en paralelo a la reforma del sistema de provisión del servicio educativo, se avance inmediatamente en hacer efectiva la garantía del derecho a una educación de calidad para niños, niñas y jóvenes.

Entre 2014 y 2016 se implementará una línea de fortalecimiento de la educación pública, que buscará revertir la tendencia a la baja de la matrícula, mediante la articulación de una nueva generación de instrumentos de mejoramiento de la calidad de la educación. Esta línea apoyará



a los sostenedores y a las comunidades escolares en fortalecer sus escuelas, para lograr que año a año sean mejores y atraigan a más estudiantes.

Entre otros aspectos, el ministerio seguirá preocupado de mejorar los estándares de infraestructura en todos los niveles de educación, sostendrá el esfuerzo de entregar material de apoyo pedagógico para docentes y estudiantes, además de fortalecer los planes de desarrollo docente y directivo.

Esta línea de trabajo será uno de los pasos en la construcción de una nueva mirada de cómo se entiende y mejora la calidad en educación, aprendiendo del esfuerzo que se ha hecho como país en las últimas décadas.

El objetivo es poner la relación profesor-estudiante al centro de la conversación de mejora de la calidad, lo que implicará continuar avanzando en la instalación de un sistema de aseguramiento de la calidad focalizado en el apoyo, la construcción de confianzas, la expansión de capacidad local y la profesionalización de profesores, asistentes de la educación, equipos directivos y sostenedores.

3. Desarrollo científico y tecnológico


Un área de preocupación que tiene un alcance que va más allá de la reforma, es el desarrollo científico y tecnológico.

Uno de los más importantes desafíos es vincular a las universidades con el desarrollo social y productivo. Para ello es necesario fortalecer capacidades para la investigación científica de base —para lo cual se llevarán adelante los cambios en el sistema de financiamiento institucional—, pero también la vinculación de la actividad que desarrollan las universidades con su entorno y el impulso para el desarrollo de transferencia de conocimiento e innovación a partir de la investigación universitaria.

Desde la División de Educación Superior se mantendrá e incrementará el apoyo para estas actividades, en concordancia con las nuevas reglas que surjan de la reforma a la educación. Un ejemplo en materia de desarrollo de capacidades está en el área de las ingenierías, ya que la falta de ingenieros es una de las principales dificultades que tienen las empresas locales de alta tecnología, que además limita la instalación de filiales extranjeras en Chile. Para ello se llevará adelante un programa de incentivo para universidades que tengan carreras de ingeniería acreditadas y que firmen convenios con el Estado, para que generen mil cupos adicionales para postulantes que cumplan requisitos básicos.

Pero a los esfuerzos desde el ministerio, se debe agregar la tarea específica que debe cumplir la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica, Conicyt. Ésta tiene como uno de sus principales desafíos para los próximos años, resolver los obstáculos para que la investigación básica avance hacia la investigación aplicada en torno a las preocupaciones sociales y productivas ligadas a nuestro desarrollo, haciéndose cargo de las fallas de coordinación y fortaleciendo el desarrollo tecnológico basado en el conocimiento científico.

Otro desafío será seguir fortaleciendo la base científica del país, aumentando adecuadamente el presupuesto de Fondecyt para nuevos proyectos de investigación básica, liderados por jóvenes científicos capaces de mantener el alto nivel de excelencia en las publicaciones generadas por los proyectos Fondecyt a nivel nacional e internacional en aquellas áreas de conocimiento de frontera.



La inserción laboral de los investigadores formados a través de las becas Conicyt será una preocupación institucional, entendiendo que a este objetivo debieran contribuir tanto las nuevas políticas de desarrollo de la educación superior como las políticas de productividad, innovación y crecimiento derivadas del Ministerio de Economía.

Luego que los recursos para la cooperación internacional aumentaran más de cuatro veces entre 2010 y 2013, el desafío en el área de cooperación internacional es consolidar este crecimiento, que se ha visto reflejado en una mayor cooperación bilateral con algunos de los principales actores de la ciencia mundial, como Estados Unidos y Alemania, el reforzamiento de la cooperación con Japón, un nuevo convenio con la República de Corea y la apertura de contactos con instituciones de India y China. El inicio de una cooperación efectiva con China a través de misiones científicas y talleres bilaterales ha sido el hito más importante de este período, y ya existen resultados concretos en astronomía.

4. Cultura y patrimonio

En el marco de la cultura y el patrimonio, el Programa de Gobierno plantea la creación de un nuevo ministerio en esta área. Durante la transición, le corresponderá al Ministerio de Educación y sus organismos relacionados llevar adelante algunos programas específicos y a la vez mejorar la coordinación con las autoridades del Consejo de la Cultura y las Artes para desarrollar políticas específicas relacionadas con cultura y patrimonio, en el marco de la educación en todos sus niveles.

En este sentido, se creará un Programa Nacional de Desarrollo Artístico dirigido a niños y niñas pertenecientes a establecimientos de educación básica subvencionada, orientado a la creación de una red nacional de coros y cuerpos de baile. Adicionalmente, aumentará la cobertura de las orquestas juveniles a nivel de enseñanza básica.

Se fortalecerá también el subsistema de escuelas artísticas de educación general, propendiendo a su mejoramiento académico, de infraestructura y de equipamiento, y a asegurar su sustentabilidad en el tiempo. Junto con esto, se establecerá una comisión de expertos para el análisis de currículum, metodologías de aprendizaje y evaluación docente, para proponer los cambios necesarios de la actual enseñanza formal del arte en el nivel de educación general.

Junto con ello, se llevará adelante un nuevo programa para el arte y la cultura —al interior de la jornada escolar completa— para el desarrollo artístico y creativo, de carácter masivo, que, a partir de las experiencias del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, ofrezca formación en los diversos lenguajes artísticos desde la primera infancia.

En tanto, a través de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, Dibam, se impulsará la creación de bibliotecas regionales en aquellas regiones en que no existen y se fortalecerá la red de bibliotecas públicas escolares, preescolares y de educación superior, asegurando una presencia destacada de la producción local.

Se pondrá en marcha una nueva Política Nacional de Museos que les permita financiarse y mejorar su gestión de cara a la ciudadanía. Y, junto con ello, se desarrollará una política sobre cultura digital, que permita aprovechar de mejor manera el desarrollo tecnológico, para ampliar las posibilidades para las políticas públicas de fomento a la creación cultural y democratizar, promover y facilitar el acceso a bienes culturales por parte de la ciudadanía.

5. Reconstrucción

El sistema de educación ha debido enfrentar durante los últimos años los efectos de los terremotos del 27 de febrero de 2010 y del 1 de abril de 2014, así como del incendio de Valparaíso del 12 de abril de 2014.

En este sentido, la acción del Ministerio de Educación se dirige tanto a la recuperación de la infraestructura física como al apoyo emocional de los estudiantes y comunidad escolar que han resultado afectados, con el fin de retomar de manera pronta las actividades normales en sus respectivos espacios educativos. Junto con ello, es necesario entregar apoyo técnico a los docentes y directivos para la adecuación de la planificación curricular.

II. PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS DURANTE EL PERÍODO 2013 A MAYO DE 2014

A la Subsecretaría de Educación le fue asignado, mediante la Ley de Presupuestos 2013, cinco billones 416 mil 449 millones 146 mil pesos, los que fueron distribuidos en sus once programas presupuestarios. El más relevante, en términos de recursos, es el programa de Subvenciones a los Establecimientos Educacionales, que representa un 68 por ciento del presupuesto del servicio.

Durante el año 2013, se entregó el beneficio de subvención escolar a once mil 452 establecimientos educacionales, considerando una cobertura de tres millones 223 mil 686 niños, niñas y jóvenes que se encuentran dentro del sistema educativo, destacando la Subvención Escolar Preferencial, SEP, que benefició a un millón 205 mil 455 alumnos y alumnas vulnerables del país.

En términos de gasto, 2,49 billones de pesos corresponden a la Subvención de Escolaridad y 469 mil 800 millones de pesos a la SEP. Esta última cifra fue un 38,8 por ciento —porcentaje obtenido del gasto devengado al 31 de diciembre de cada año— superior a la de 2012 debido a la implementación de la Ley N° 20.637 de Aumento de las Subvenciones Escolares.

Subvención Escolar			
Concepto	Municipal	Part. Subvenc	Total
N° Establecimientos	5.416	6.036	11.452
Matrícula Alumnos	1.312.569	1887.077	3.199.646
Asistencia Alumnos	1.135.086	1.699.823	2.834.909

Fuente: Dipres (Corresponde al promedio del año escolar 2013)

A continuación se consignan los avances del período 2013 a 2014 agrupados en función de los ejes estratégicos de la Política de Educación, entendiendo que el primero de ellos, la reforma de la educación, es un foco nuevo y que, por lo tanto, no tiene antecedentes en años previos.

1. Fortalecimiento institucional y apoyo estudiantil

a. FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA

- Educación parvularia
 - En Educación parvularia, en 2013 la tasa de matrícula alcanzó 87 por ciento para el nivel de prekínder y 93 por ciento en kínder.

Educación Parvularia. Evolución de la matrícula en niveles NT1 y NT2

Año	Matrícula Prekínder (NT1)	% matrícula NT1	Matrícula kínder (NT2)	% matrícula NT2
2006	155.070	62%	213.553	85%
2007	148.013	59%	207.259	83%
2008	158.121	63%	201.704	81%
2009	173.177	70%	208.895	85%
2010	188.497	76%	219.281	89%
2011	199.526	80%	222.845	90%
2012	206.601	83%	225.273	91%
2013	216.931	87%	232.736	93%

Fuente: Centro de Estudios - Ministerio de Educación

Nota: la matrícula de cada nivel corresponde a la suma de la matrícula en establecimientos de Junji, Integra, establecimientos municipales, particulares subvencionados y particulares pagados.

- Se dispuso el financiamiento para el ingreso de 25 mil nuevos niños y niñas para los niveles de prekínder y kínder.
- Se promulgó, en diciembre de 2013, la Ley N° 20.710, de Reforma Constitucional, que establece la obligatoriedad del segundo nivel de transición, siendo requisito para el ingreso a la educación básica y crea un sistema de financiamiento gratuito desde el nivel medio menor, destinado a asegurar el acceso a éste y sus niveles superiores.
- Educación General.
 - En materia de Educación General, entre los logros del año 2013 destacan:
 - * El lanzamiento, postulación y adjudicación de 17 concursos de infraestructura relacionado con la Reconstrucción desde el año 2010 a la fecha, asignando 181 mil 380 millones de pesos a dos mil 600 proyectos y un millón 200 mil estudiantes beneficiados.
 - * La implementación, por medio del Fondo de Infraestructura Escolar - Plan Mejoramiento Urbano, FIE-PMU, de doce planes de conservación de establecimientos a lo largo del país, benefició a más de mil establecimientos por un monto de 59 mil 859 millones de pesos. En 2013 se implementaron cuatro planes a lo largo del país, beneficiando a 197 establecimientos por un monto de ocho mil 467 millones de pesos.
 - * La puesta en marcha y ejecución del primer Catastro de Infraestructura Escolar, que levanta en terreno los daños y deterioro de cinco mil 600 establecimientos municipales del país.



- * La ejecución de 28 obras de conservación por cuatro mil 337 millones de pesos y los diseños de las obras definitivas de seis liceos del Sistema de Administración Delegada.
 - * La asignación de recursos a liceos tradicionales por un monto de 51 mil 294 millones de pesos, a través de 188 convenios tramitados y en proceso. Se consideran Proyectos Integrales Definitivos y Proyectos de Urgencia o Conservación, que benefician a 107 establecimientos a lo largo de todo el país.
 - * La asistencia técnica permanente a los municipios que necesitan recursos para llevar a cabo iniciativas relacionadas con infraestructura escolar, con los cuales se colaboró en el diagnóstico y desarrollo de los diseños de arquitectura y especialidades, y finalmente en asesoría en inspección técnica y monitoreo de obra, asignando fondos por más de dos mil millones de pesos.
 - * La entrega de equipamiento a liceos técnico profesionales por más de trece mil millones de pesos, lo que benefició a 225 establecimientos que representan una matrícula de 30 mil 92 estudiantes
 - * La adjudicación de 23 nuevos proyectos de inserción laboral, por un monto de dos mil 343 millones de pesos, beneficiando a 135 establecimientos y a una matrícula de 17 mil 700 estudiantes. Los convenios correspondientes se encuentran en su última fase de tramitación y se espera que comiencen su ejecución a mediados de abril 2014.
- Programa de Recursos Pedagógicos.

En marzo de 2011 comenzó a aplicarse este programa en el marco de una estrategia de apoyo educativo, focalizada en los niveles de prekínder a cuarto básico de establecimientos educacionales subvencionados que presentan bajos niveles de desempeño de aprendizaje.

El programa apunta a fortalecer las capacidades de los establecimientos para la implementación efectiva del currículum, el fomento de un clima y cultura escolar favorable para el aprendizaje, la optimización del uso del tiempo de aprendizaje académico, el monitoreo del logro de los estudiantes y el desarrollo profesional docente. Para ello, entrega herramientas pedagógicas, metodologías de enseñanza y asesoría técnica sistemática, y a la fecha, ha involucrado a más de mil 200 establecimientos, lo que equivale a casi 300 mil estudiantes y nueve mil 800 docentes beneficiados.

Durante el año 2013 se distribuyeron 21 millones 202 mil 592 de textos a más de tres millones 200 mil estudiantes. Ese año, y sólo para ese año, además de los textos que se entregan habitualmente, se invirtió más de cuatro mil millones de pesos en textos complementarios.

Además, se entregaron bibliotecas en Centros de Recurso de Aprendizaje a 135 nuevos establecimientos, totalizando nueve mil 245 establecimientos educacionales que tienen biblioteca. Junto con ello, se distribuyó un total de un millón 140 mil 146 antologías literarias a dos mil 619 establecimientos educacionales. Esto permitió que se alcanzara en 2013 la cifra de 4,5 libros por alumno.



Educación General. Libros por Estudiante

	2012	2013
Libros por estudiantes	4,13	4,48

Fuente: Dipres

Nota: considera libros efectivamente distribuidos y la matrícula de cada año elaborada por el centro de estudios.

En materia de textos digitales, a fines de 2013 se puso a disposición de los estudiantes de primero básico el primer texto digital del sistema escolar chileno, para apoyar la asignatura de tecnología. Esta iniciativa se enmarca en el proyecto Tecnología en el Currículum, cuyo objetivo es potenciar la asignatura, articulando la formación docente y el uso de materiales digitales novedosos y acordes a las necesidades de los estudiantes.

Los textos escolares digitales son la primera versión de un material en un formato interactivo inédito, que contiene actividades multimediales para abordar objetivos de aprendizaje de la asignatura de tecnología, completamente ajustados de primero a sexto básico a las nuevas bases curriculares 2012. Todo este material puede ser descargado de forma gratuita través de www.enlaces.cl, tras haberse incorporado, al material de primero básico, los textos de segundo a cuarto básico y de quinto a sexto básico en marzo y abril de 2014, respectivamente.

- Conectividad.

En materia de conectividad para la educación, el Ministerio de Educación y la Subsecretaría de Telecomunicaciones desarrollaron el proyecto Conectividad para la Educación, que busca aportar significativamente a la reducción de la brecha digital y convertir el uso de Internet en un canal de apoyo a los procesos educativos.

Al cierre del año 2013, existen ocho mil 675 establecimientos educacionales conectados, lo que involucra a dos millones 994 mil 663 estudiantes con acceso a Internet, representando un 91 por ciento de la matrícula total de ese año. La conectividad registrada representa una cobertura del 71 por ciento de los establecimientos educacionales del país.

• Educación Superior.

En materia de financiamiento a instituciones de educación superior, durante 2013 fueron adjudicados 71 nuevos fondos institucionales de los cuales catorce corresponden a Convenios de Desempeño de Planes de Mejoramiento Institucional, 47 a Planes de Mejoramiento de Programa, seis a Educación Superior Regional y cuatro a Innovación en Educación Superior.

Fondos Basales para Educación Superior					
Año	Tipo de Convenio	Ámbito	Nº Proyectos Adjudicados /PMI	Conv. de Desempeño	M\$ Nominales Adjudicados Mineduc
2013	PMI	Educación Superior Regional	6	71	6.985.888
2013	PMI	Apoyo a la Innovación en Educación Superior (InES)	4		9.998.599
2013	PMI	Fondo de Desarrollo Institucional	14		16.800.766
2013	PMI	Planes de Mejoramiento de Programas (FIAC2)	47		7.989.086
2012	PMI-CD	Educación Superior Regional	7	34	7.960.626
2012	PMI-CD	Apoyo a la Innovación en Educación Superior (InES)	4		9.650.050
2012	PMI-CD	Fondo de Desarrollo Institucional	23		24.844.698

b. DESARROLLO PERMANENTE DE DOCENTES Y DIRECTIVOS

- Docentes.

Como parte del esfuerzo del Ministerio de Educación para mejorar el desarrollo profesional docente, el año 2012 se lanzó el Programa de Educación Continua Innovar Para Ser Mejor, dirigido a profesores del sistema educacional. Este corresponde a una oferta de capacitación docente *online* diferenciada por área y disciplina, que está basada en tres pilares: las nuevas bases curriculares, los estándares para la formación en pedagogía y un foco fundamental que son los estudiantes.

Durante 2013, participaron en los distintos cursos de este programa 33 mil 188 docentes, y, adicionalmente, participaron cerca de 26 mil docentes de todo el país en los otros planes o programas de perfeccionamiento docente que ofrece el Ministerio de Educación.

Programas de Perfeccionamiento Docente		
Línea de Acción	Descripción	Número de Participaciones 2013
Innovar para ser mejor	El Programa Innovar Para Ser Mejor tiene por objeto actualizar en lo disciplinario y pedagógico a los docentes del país. Los cursos online de este programa han sido diseñados en consistencia con los Estándares Orientadores para Egresados de Pedagogía, las Bases Curriculares y teniendo como foco las características de los estudiantes de acuerdo a la etapa de desarrollo en que se encuentran. A la fecha, el programa cuenta con 40 cursos organizados en torno a ejes o aprendizajes claves de las asignaturas de Lenguaje y Comunicación, Matemática, Historia, Geografía y Ciencias Sociales y Ciencias Naturales. Los cursos se implementan en modalidad 100% online y éstos cubren tres niveles de enseñanza: Educación Parvularia, Educación Básica y Educación Media.	33.188

Tabla continúa en la página siguiente

Tabla viene de la página anterior

Programas de Perfeccionamiento Docente		
Línea de Acción	Descripción	Número de Participaciones 2013
Asistentes de la Educación	Durante 2013 se implementaron dos cursos b-learning, ambos destinados a fortalecer conocimientos y competencias de los Asistentes de la Educación no profesionales de establecimientos de educación municipal y/o administración delegada.	1.046
Pasantías de Matemáticas y Ciencias en el Extranjero	Las Pasantías del Programa Becas Chile, tienen como objetivo desarrollar y profundizar las competencias didácticas y disciplinares de los profesores de Matemática y Ciencias. Los docentes seleccionados en estas pasantías, participan durante ocho semanas en un programa académico en una institución de Educación Superior de excelencia.	107
Postítulos de Especialización Primer y Segundo Ciclo Básico	Consisten en Postítulos de mención que buscan fortalecer los conocimientos disciplinarios, didácticos y pedagógicos de los profesores y profesoras que enseñan en primer y segundo ciclo de educación básica. Su objetivo es mejorar el desempeño profesional favoreciendo el desarrollo de competencias que les permitan a los docentes lograr mayores aprendizajes de todos los estudiantes y alumnas.	311
Programa de Formación de Docentes para Educación Media Técnico Profesional	Durante 2013 se implementaron cuatro Postítulos en Pedagogía para docentes que se desempeñan en la educación media diferenciada técnico profesional; dos Postítulos para Profesionales y dos para Técnicos de Nivel Superior. Estos cursos se ejecutan en las ciudades de Coquimbo y Santiago. Sumado a lo anterior, se realizaron dos cursos en conjunto con FORTECO (Formación Técnica Coordinada) cuyo objetivo es actualizar técnicamente a los docentes de la formación diferenciada técnico profesional de la especialidad de Mecánica Automotriz.	125
Red de Maestros de Maestros	Programa cuyo propósito es fortalecer la profesión docente, mediante el aprovechamiento de las capacidades de las y los profesores previamente acreditados como docentes de excelencia a través de la obtención de la Asignación de Excelencia Pedagógica (AEP), contribuyendo al desarrollo profesional del conjunto de los docentes de aula. Basado en el aprendizaje entre pares que se desempeñan en el aula. Durante el 2013, más de 150 miembros de esta Red desempeñaron el rol de Tutores de los cursos de Innovar para ser Mejor.	12.584
Planes de Superación Profesional - PSP	Los Planes de Superación Profesional son opciones de desarrollo profesional orientadas a lograr que quienes obtuvieron niveles de desempeño Básico o Insatisfactorio en la Evaluación Docente puedan mejorar sus competencias profesionales y alcanzar el nivel de desempeño esperado. Consisten en un conjunto de acciones de superación profesional definidas por los municipios, aprobadas por el CPEIP y financiadas por el Ministerio de Educación, las que son definidas a partir de las necesidades de formación detectadas en la evaluación docente.	12.917
Total Perfeccionamiento Docente		60.278

Fuente: Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas - Ministerio de Educación

Por último, con el fin de promover el desarrollo de competencias de tecnologías de la información y la comunicación, TIC, se capacitó en tecnologías en el aula a tres mil 387 docentes, pertenecientes a mil 108 establecimientos educacionales.

- Directivos.

En materia del Plan de Formación de Directores de Excelencia, en 2013 fueron seleccionados 676 becados que están cursando sus programas. En total, se ha beneficiado a dos mil 312 profesionales en tres años.

Plan de Formación de Directores de Excelencia		
Año Convocatoria	Nº de becarios adjudicados	Nº de egresados a la fecha
2011	907	761
2012	829	782
2013	676	243

Fuente: Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas - Ministerio de Educación.

c. DESARROLLO E INNOVACIÓN CURRICULAR

Durante 2013 se implementó el nuevo currículum nacional de educación básica, correspondiente a las bases curriculares y programas de estudio de primero a sexto Básico y los planes de estudio de primero a cuarto básico de las asignaturas de lenguaje y comunicación, matemática, historia, geografía y ciencias sociales, ciencias naturales, inglés, educación física y salud, tecnología, orientación, artes visuales y música.

Además, fueron aprobadas por el Consejo Nacional de Educación, CNED, las nuevas Bases Curriculares para los niveles séptimo y octavo Básico y primero y segundo Medio, para las asignaturas de lengua y literatura, matemática, idioma extranjero inglés, ciencias naturales, historia, geografía y ciencias sociales y educación física y salud.

Las nuevas bases, elaboradas de acuerdo a los requerimientos de la LGE, contemplan el proceso de transición por el cual los cursos de séptimo y octavo Básico pasarán a conformar el nivel de Educación Media y, por lo tanto, se orientan por objetivos generales de la Educación Media. Igualmente, consideran que, de acuerdo a esta ley, estos dos cursos en conjunto con primero y segundo medio, conforman un ciclo de formación general común.

El decreto de estas nuevas bases fue tramitado y éstas deberán ser implementadas a partir del año 2015 en los cursos séptimo y octavo Básico; en 2016 en primero Medio y en 2017 en segundo Medio. Los respectivos programas de estudio se encuentran en evaluación por parte del Consejo Nacional de Educación.

Se elaboraron, además, nuevas bases curriculares y programas de estudio para la formación diferenciada técnico-profesional y, tras un proceso de consulta, el Ministerio de Educación presentó una actualización de las especialidades que fue aprobada por el CNED, la cual define 34 especialidades y 17 menciones. Además, se incluyen dos especialidades que antes no existían, que son programación y conectividad y redes, ambas se integran al sector TICs.

d. MARCO NORMATIVO

- Implementación Ley de Calidad y Equidad de la Educación, Ley N° 20.501.

Esta ley introduce la selección por Alta Dirección Pública para los cargos de jefes de Departamento de Administración de Educación Municipal, DAEM, y de directores de establecimientos educacionales municipales. Los directores nombrados bajo este mecanismo tienen mayores responsabilidades y atribuciones, buscando fortalecer su liderazgo.

Al cierre del año 2013, se había nombrado a través de este sistema a 874 directores y a 90 jefes de DAEM.

Por otra parte, dos mil 935 docentes se acogieron al plan de retiro, sumando un total de diez mil 518 docentes beneficiados durante toda la iniciativa, mientras que tres mil 495 docentes fueron beneficiados con el bono especial para docentes jubilados.

- Ley de Retiro de Asistentes de Educación.

El 25 de enero de 2013 se publicó en el Diario Oficial la Ley N° 20.652 que otorga un incentivo al retiro para los asistentes de la educación que desempeñen funciones en establecimientos municipales o de administración delegada, consistente en un bono por retiro voluntario más una bonificación por antigüedad. Al cierre de 2013, 157 asistentes de educación se habían acogido a este bono.

- Ley de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Escolar.

En el marco de la Ley N° 20.529 sobre Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica y Media, la Superintendencia de Educación Escolar y la Agencia de la Calidad de la Educación, en conjunto con el Ministerio de Educación y el Consejo Nacional de Educación, dieron, en 2013, sus primeros pasos en la fiscalización, orientación, evaluación y apoyo concreto a los establecimientos, sostenedores, padres y apoderados, para lograr una mayor calidad y equidad en la educación de los niños, niñas y jóvenes del país.

- Estándares de formación inicial.

Durante el año 2013 se elaboraron los estándares orientadores para egresados de Pedagogía para carreras de Educación Media en artes visuales, artes musicales, inglés, educación física y educación especial. Todos ellos culminaron el 31 de diciembre de ese año y están publicados en la página web de CPEIP- Formación Inicial, los que se suman a los desarrollados anteriormente para las carreras de Pedagogía en educación básica, educación media y educación de párvulos.

Los estándares orientadores para carreras de pedagogía proporcionan a las instituciones formadoras, facultades y escuelas de pedagogía del país orientaciones claras y precisas sobre los contenidos disciplinarios y pedagógicos que debe saber todo profesor o profesora al finalizar su formación profesional, de modo de contar con las competencias necesarias en el posterior ejercicio de su profesión. Por tanto, cumplen con una función de orientación para las instituciones formadoras: describen lo que debe saber de la disciplina que enseña y saber enseñarla, así como las competencias y actitudes profesionales; y con una función de medida: indican la distancia a la que se encuentran los docentes egresados de lo mínimo requerido en conocimientos, habilidades y competencias, para poder ejercer.

e. INFORMACIÓN PARA EL SISTEMA

- Estudio sobre Evaluación Docente.

En 2011 se solicitó a la Dirección de Educación de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, OCDE, la realización de un estudio, cuyo objetivo general era realizar una revisión del sistema chileno de evaluación docente a fin de identificar fortalezas, desafíos y recomendaciones específicas tendientes a la elaboración e implementación de políticas en la materia.

Este estudio se inscribe en el marco del trabajo *Review on Evaluation and Assessment for Improving School Outcomes*, realizado por el organismo internacional, que incluyó a 25 países, entre ellos Australia, Dinamarca, Suecia, México y Chile. Su objetivo fue analizar cómo las distintas políticas de medición y evaluación pueden contribuir efectivamente a mejorar la calidad, equidad y eficiencia del sistema escolar.


En noviembre de 2013 se presentaron las principales conclusiones del estudio en Chile. Entre las fortalezas, destacó el hecho de que el país cuenta con un marco de estándares para el desempeño docente y un sistema de evaluación alineado con ellos, y que el programa incluye una variedad de fuentes y evaluadores y cuenta con un robusto respaldo técnico. También se subrayó el desarrollo de una cultura de evaluación entre los profesores, que aceptan ese proceso y se muestran interesados en recibir retroalimentación para mejorar su enseñanza, y se valoró positivamente es el alto involucramiento de docentes en ejercicio en la evaluación a través de su rol como evaluadores pares y correctores de los portafolios.

En cuanto a los desafíos, la OCDE enfatizó la necesidad de lograr que la evaluación docente constituya una herramienta de auténtica mejora, pues todavía es percibida como un instrumento más orientado a la rendición de cuentas — *accountability*— que a favorecer un mejor desempeño. Para esto último, el estudio enfatiza la necesidad de potenciar el diálogo profesional entre los docentes y el uso sistemático de los resultados para crear planes de desarrollo profesional para todos los profesores y no solo a aquellos con más bajos resultados. También recomendó articular la función formativa de la evaluación con los procesos de mejora en la escuela, destacando el rol que debieran jugar los actores locales, como los directivos de escuelas.

- Pruebas Simce.

A partir del año 2013, la aplicación de las pruebas Simce para los estudiantes de educación Básica y Media, así como el análisis y difusión de los resultados de las pruebas nacionales e internacionales recae en la Agencia de la Calidad de la Educación.

En octubre de 2013, se aplicó por segunda vez el Simce TIC a una muestra representativa de once mil 142 estudiantes de segundo año de enseñanza Media correspondientes a 492 establecimientos de todo el país. El objetivo de esta evaluación es determinar el nivel de desarrollo de las habilidades TIC para el aprendizaje que han alcanzado los estudiantes del sistema escolar chileno y conocer los factores individuales y de contexto que pudiesen estar relacionados con estos resultados. El instrumento de evaluación utilizado es un *software* que simula un escritorio virtual, en el que los estudiantes disponen de las aplicaciones más utilizadas, como: procesador de texto, hoja de cálculo, navegador de Internet y herramientas web, como el correo electrónico. Los resultados de esta segunda aplicación estarán disponibles en agosto de 2014.



El año 2013 se reconoció a 254 establecimientos por sus buenos resultados obtenidos en el Simce 2012, los cuales recibieron premios por mil 24 millones 141 mil pesos. Esta iniciativa estuvo dirigida a los establecimientos municipales, particulares subvencionados y de administración delegada con buenos resultados obtenidos en el último Simce, premiándose tres categorías: regular, que son los que obtuvieron los mejores resultados en la prueba; rural, que premia a las mejores escuelas de este tipo; y avance, que premia las alzas más significativas en la prueba desde 2009 hasta 2012.

- Portales de información y apoyo para estudiantes.

- Mi Futuro, www.mifuturo.cl.

En diciembre de 2011 se lanzó el portal www.mifuturo.cl, donde los estudiantes pueden conocer la proyección laboral de las carreras —mil 400 combinaciones de carrera e institución e información detallada sobre más de 200 programas genéricos—, la oferta de programas y la información sobre todas las instituciones de educación superior vigentes.

En marzo de 2013 se lanzó el nuevo portal mifuturo.cl *formación técnica*, destinado a estudiantes de enseñanza media que quieran optar a la educación técnico profesional. En el sitio web los estudiantes pueden encontrar la oferta de carreras técnicas, las perspectivas laborales y las alternativas de financiamiento a las que pueden postular.

Además, los estudiantes pueden acceder al análisis de expertos sobre el déficit de técnicos en sectores como la minería, tecnología y agroindustria y buscadores donde existe información sobre requisitos de ingreso, aranceles, características de los planes y empleabilidad de los programas académicos.

- Yo Estudio, www.yoestudio.cl.

Es el primer portal del Ministerio de Educación orientado a apoyar el aprendizaje de los estudiantes en forma virtual. En este sitio pueden encontrar material para reforzar las distintas materias del currículum y puedan medir sus conocimientos.

Durante el año 2013 se lanzó la versión 2.0, que en la actualidad cuenta con tres mil 497 recursos educativos disponibles, nacionales e internacionales, entre *softwares*, simuladores, animaciones y videos, que permiten reforzar y complementar contenidos para estudiantes de primero Básico a cuarto Medio.

Hasta octubre de 2013, el portal ha recibido un total de dos millones 128 mil 396 visitas y cuenta con 256 mil 443 usuarios registrados acumulados.

f. FINANCIAMIENTO PARA ESTUDIANTES EN EDUCACIÓN SUPERIOR

En materia de educación superior, durante el año 2013 la asignación de becas y créditos de arancel estatales fue de 713 mil 576 ayudas, lo que representa un crecimiento de 13,6 por ciento respecto a 2012, que se explica por un incremento de 30,5 por ciento en becas y un 4,4 por ciento en créditos.

Beneficios otorgados por tipo de ayuda (2009 - 2013)

Beneficios (N°)	2012	2013
Beca Bicentenario	72.375	81.349
Beca Nuevo Milenio	97.069	126.648
Beca Juan Gómez Millas	9.476	25.552
Beca Excelencia Académica	18.277	21.305
Beca Hijos de Profesionales de la Educación	10.552	11.148
Beca Vocación de Profesor (ex Pedagogía)	6.056	7.407
Beca Nivelación Académica	996	2.059
Beca de Nivelación Académica UDM		5.294
Beca Articulación		885
Becas de Reparación	5.427	5.859
Total Becas	220.228	287.506
Fondo Solidario de Crédito Universitario	91.702	85.429
Crédito con garantía Estatal	316.344	340.641
Total Créditos	408.046	426.070
Total Beneficios Otorgados	628.274	713.576

Fuente: División de Educación Superior - Ministerio de Educación.

El fuerte incremento de las becas asignadas en 2013 refleja el efecto de las modificaciones impulsadas por el Ministerio de Educación, con el objeto de apoyar a una mayor cantidad de estudiantes vulnerables y con mérito académico. Es el caso de la flexibilización de los requisitos de puntajes de la Prueba de Selección Universitaria, PSU, para las becas Bicentenario y Juan Gómez Millas, la apertura de un proceso masivo para la asignación de beneficios a estudiantes desde segundo año en adelante y la incorporación de las becas Discapacidad y Articulación.

Para avanzar en inclusión, en 2013 el Ministerio de Educación sumó 300 cupos especiales para estudiantes en una situación de discapacidad acreditada por el Registro Civil, pertenecientes a los tres primeros quintiles de ingreso y que hubiesen obtenido un promedio de Notas de Enseñanza Media, NEM, mínimo de 5,0. Siguiendo esta modalidad, se otorgaron 100 Becas Juan Gómez Millas, 100 Becas Nuevo Milenio y 85 Becas Bicentenario.

Además, se creó la Beca de Articulación, que se otorgó por primera vez en 2013, con el fin de permitir a graduados de programas técnicos, pertenecientes a los tres primeros quintiles de ingreso, con un promedio mínimo de notas de Enseñanza Media de 5,0, continuar estudios profesionales financiando hasta 750 mil pesos del arancel de la carrera. En 2013 fueron beneficiados 885 estudiantes.

Finalmente, para dar mayores oportunidades de beneficios a los estudiantes destacados de la educación secundaria, el Ministerio de Educación realizó cambios en los criterios de asignación de las becas Excelencia Académica y Vocación de Profesor.

La primera ha ido aumentando progresivamente la proporción de los estudiantes con las mejores notas de Enseñanza Media a los que ayuda. En 2011 el beneficio era una alternativa sólo para el cinco por ciento de los mejores egresados; en 2012, lo fue para el

7,5 por ciento y en 2013, se amplió para el diez por ciento. Este cambio permitió asignar mil 835 becas adicionales.

En el caso de la Beca Vocación de Profesor, hasta el año 2012 podían optar a ella, con 580 puntos promedio en la PSU, quienes se encontraban dentro del cinco por ciento de alumnos con mejor rendimiento en su establecimiento en el año de postulación. En 2013, ese porcentaje también creció hasta el diez por ciento. Esta modificación significó que los beneficiados con Beca Vocación de Profesor con menos de 600 puntos pasaran de 68 en 2012 a 73 en 2013.

2. Desarrollo científico y tecnológico

Durante los últimos años, la visión de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica, Conicyt, ha estado enfocada en avanzar rápidamente hacia una sociedad basada en el conocimiento. Esta visión estratégica apunta a fortalecer la base científico-tecnológica; a dar mayor competitividad a la ciencia nacional; a insertarla en las principales redes internacionales de la ciencia y tecnología; y a socializar los resultados de la investigación científica con toda la comunidad nacional.

Principales partidas presupuestarias Conicyt (en millones de pesos 2014)

	2010	2011	2012	2013	2014
Fondecyt	51.993	62.674	73.003	90.045	101.672
Becas					
(Nacionales + Becas Chile)	90.005	103.808	100.277	94.582	88.660
Total Conicyt	214.911	226.813	246.842	273.578	274.479

Fuente: Conicyt en base a Ley de Presupuesto


Nota: Presupuesto Fondecyt incluye Fondap.

En materia de fortalecimiento de la base científica, durante los últimos años el presupuesto del Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico, Fondecyt, principal fuente de financiamiento de la investigación científica nacional, aumentó en 58 por ciento, creciendo desde 48 mil 800 millones de pesos en 2010, a más de 77 mil millones de pesos hacia 2013. Este esfuerzo permitió aumentar el número total de proyectos de investigación adjudicados anualmente por Fondecyt en un 56 por ciento, pasando de 761 en 2010 a mil 192, en 2013.

Junto con dicho esfuerzo, gran parte del presupuesto de Conicyt está dedicado a impulsar la formación de capital humano avanzado en ciencia y tecnología. En los últimos años, Conicyt ha otorgado más de tres mil 400 becas de doctorado: dos mil 299 becas en programas de doctorado nacional y mil 107 becas en las mejores universidades en el extranjero.

La información actualizada al cierre de 2013 muestra que Conicyt apoya hoy a más de cinco mil 200 estudiantes de postgrado —magíster, doctorado y complementarias—. Esta cifra es la más alta de la historia del programa y corresponde a uno de los esfuerzos más desafiantes iniciado el año 2008 con las primeras Becas Bicentenario al Extranjero.

En materia de centros de investigación de excelencia, la sociedad espera que desde el ámbito de la ciencia se entreguen respuestas concretas para abordar problemas y oportunidades nacionales de largo alcance. Para responder a esta demanda, Conicyt ha impulsado la creación de centros de investigación mediante la formación de grupos asociativos, interdisciplinarios y multi-institucionales.



En la actualidad existen once centros apoyados por el Fondo de Financiamiento de Centros de Investigación en Áreas Prioritarias, Fondap, abocados a investigar en áreas de salud y enfermedades crónicas del siglo XXI; conflictos interculturales y cohesión social, recursos hídricos y minería; cambio climático y desastres naturales, desarrollo urbano sustentable, energías renovables y geotermia, entre otros.

Además, a través del Programa de Investigación Asociativa, PIA, Conicyt se da apoyo de largo plazo a los trece centros de investigación con financiamiento basal en áreas de nanotecnología, astrofísica, sistemas complejos de ingeniería, oceanografía y educación, entre otros. A éstos se deben sumar los trece Centros Regionales de Investigación Científica apoyados por Conicyt y los gobiernos regionales, a través del Programa Regional.

En la actualidad Conicyt apoya un total de 46 centros científicos de excelencia y se espera aumentar esta cantidad con el desarrollo de una política de creación de centros en las regiones que ofrezcan un atractivo natural para la investigación científica nacional e internacional.

Junto con ello, en términos del fomento del desarrollo científico-tecnológico y la innovación en el sector productivo y del Estado, a partir de 2012 se implementó en el Fondo de Fomento al Desarrollo Científico y Tecnológico, Fondef, el instrumento IDeA, estructurado en dos etapas secuenciales —una de ciencia aplicada y otra de investigación tecnológica— que permite una mejor ejecución de los proyectos de I+D, adjudicándose anualmente cerca de 130 proyectos en esta modalidad.

Por otra parte, el Fondo Nacional de Investigación y Desarrollo en Salud, FONIS, que financia proyectos de investigación aplicada en salud. El programa además agregó un nuevo concurso temático en Salud Mental, cuyo objetivo será generar, desde la investigación aplicada, evidencia científica que contribuya al mejoramiento de la calidad de vida de todos los chilenos.

3. Cultura y patrimonio


a. MARCO LEGAL

En el marco del Bicentenario de la Biblioteca Nacional, celebrado en 2013, fue aprobada la reforma a la Ley de Depósito Legal que reduce de quince a cinco el número de ejemplares de libros publicados que se deben entregar a la Biblioteca Nacional y que aumenta el plazo para efectuar la referida entrega, estableciendo la obligación subsidiaria de las editoriales.

Además, la reforma a la Ley de Donaciones Culturales, publicada en junio del 2013 y que comenzó a regir en enero del 2014, incluyó como beneficiarios posibles de estos aportes a la Dirección de Bibliotecas Archivos y Museos, Dibam; al Consejo de Monumentos Nacionales, CMN; a propietarios de inmuebles que hayan sido declarados Monumento Nacional, así como a determinadas organizaciones públicas y privadas respecto a proyectos que tengan como objeto restaurar y conservar zonas típicas y zonas de conservación histórica.

b. INFRAESTRUCTURA

Dado el gran número de edificios que están al alero de la Dibam y con el fin de mejorar y ampliar estos espacios culturales y patrimoniales para ser puestos a disposición de la ciudadanía como áreas de reflexión, encuentro de la comunidad, información, esparcimiento y educación, se creó la Unidad de Gestión de Infraestructura, que tendrá como objetivo estratégico mantener información actualizada sobre la infraestructura que administra la institución, junto con velar por los más altos estándares para su conservación e intervención.



Esta nueva unidad comenzó a desarrollar un plan de optimización de infraestructura en la Región Metropolitana, que busca reunir unidades funcionales y cuidar que los depósitos permanezcan en el mismo edificio o cercanos al de la institución. En ese marco, se propuso a unificación del Archivo Nacional en una sede única a través de la adquisición del edificio de Correos en calle Exposición, lo que permitiría ampliar el espacio de la Biblioteca Nacional hacia las actuales dependencias del Archivo Nacional Histórico en calle Miraflores y destinar los espacios del Archivo de la Administración en calle Matucana a depósitos del Museo Nacional de Historia Natural.

También se avanzó significativamente en la concreción los proyectos:

- Compra, concurso y proyecto arquitectónico para el Palacio Pereira para sede de la Dibam y del CMN.
- Concurso e inicio del proyecto arquitectónico para el edificio anexo del Museo Histórico Nacional.
- Estudio y presentación de la propuesta para el Plan Maestro de la Biblioteca Nacional.
- Nueva sede para el Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas, reuniendo en el antiguo edificio de la Escuela Normal N° 1 de Niñas, a la administración del Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas, SNBP, y a los programas Biblioredes y Bibliometro.

c. BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS

- En el ámbito regional, el principal hito fue la inauguración en noviembre de 2013 de la Biblioteca Regional de Antofagasta en el ex edificio de Correos, frente a la Plaza de Armas, que se sumará al Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas que cuenta con otras cinco bibliotecas regionales: Atacama, Valparaíso, Santiago, Los Lagos y Aysén.
- En octubre de 2013 fue traspasado a la Dibam el edificio de la antigua cárcel de Punta Arenas, con el objetivo de instalar allí la Biblioteca y Archivo Regional de Magallanes.
- Como parte de la preocupación por aquellas bibliotecas municipales en convenio que no contaban con la infraestructura, equipamiento, colecciones o personal capacitado acordes con los estándares de las nuevas bibliotecas, en 2012 se implementó una versión piloto del Programa de Mejoramiento Integral de Bibliotecas Públicas. En 2013, se realizó la primera versión con formato de fondo concursable y se adjudicaron fondos a 36 bibliotecas en convenio con la Dibam.
- En los archivos, se adjudicó al arquitecto Juan Enrique Barros Ugalde, vía licitación, el proyecto arquitectónico para la construcción de un nuevo edificio en la comuna de Alto Hospicio para el Archivo Regional de Tarapacá.

d. MUSEOS

Los museos en regiones también han sido objeto de mejoras significativas o de proyectos para proveer nuevos edificios y mejorar sus exposiciones.

- Se traspasó a la Dibam un terreno para la construcción de un nuevo edificio para el Museo Regional de Atacama, en Copiapó, y se adjudicó, a través de un concurso/oferta, el proyecto arquitectónico a la oficina de Max Núñez, cuyo desarrollo se concluyó durante el año 2013.
- En el caso del Museo Arqueológico de La Serena, en la Región de Coquimbo —una vez entregado el nuevo edificio donde se encuentran el auditorio, la biblioteca, los depósitos, los laboratorios y la administración— se inició el desarrollo del proyecto



que permitirá la renovación de la exhibición permanente. Durante 2013 dicho proyecto fue ingresado a Dirección de Obras Municipales.

- El proyecto de arquitectura para la ampliación del Museo de Historia Natural de Concepción, en la Región del Biobío, a cargo de la oficina de Guixé Arquitectos, quedó concluido e ingresó en la Dirección de Obras del Municipio. Se espera que las obras comiencen en 2014.
- Se iniciaron las obras para la remodelación del Museo de Sitio Fuerte Niebla, en la Región de Los Ríos, que contempla la limpieza, consolidación y protección de los vestigios existentes, construcción de pasarelas sobre el nivel de la tierra, nueva infraestructura al interior del recinto, y remodelación de las oficinas administrativas.
- En la región de Aysén, se concretó el traspaso de inmuebles y terreno para el nuevo Museo Regional de Aysén, en Coyhaique. El arquitecto Cristóbal Tirado se adjudicó el desarrollo del proyecto arquitectónico aprobado por el Consejo de Monumentos Nacionales en el año 2013.
- Se inauguró la primera etapa de la restauración del Palacio Braun Menéndez, sede del Museo Regional de Magallanes, que contempló la recuperación estructural del edificio y sus jardines.
- Adicionalmente, cinco museos fueron sometidos a renovación de sus museografías como parte del Plan Nacional de Mejoramiento Integral de Museos: Museo Histórico de Yervas Buenas y Museo de Arte y Artesanía de Linares, en la Región del Maule; Museo Mapuche de Cañete, en la Región del Biobío; Museo Regional de Ancud, en la Región de Los Lagos, y el Museo Antropológico Martín Gusinde en Puerto Williams, en la Región de Magallanes, con la inauguración de la Casa Stirling.

e. INCORPORACIÓN DE TECNOLOGÍAS

La incorporación de nuevas y mejores tecnologías en el quehacer de las instituciones de la Dibam ha sido un desafío en las últimas décadas, siempre en la búsqueda de mejorar los servicios que ofrece y garantizar un mayor acceso a colecciones. Para ello, en 2012 se creó la Coordinación de Política Digital, unidad que presta asesoría técnica especializada en materia de gobernabilidad de recursos digitales, mejoramiento y organización de plataformas tecnológicas transversalmente en la Dibam.

Durante 2013 culminaron los procesos de tres grandes proyectos tecnológicos en el área de las bibliotecas.

- Con ocasión de las celebraciones por los 200 años de la Biblioteca Nacional, se presentó en agosto de 2013, la Biblioteca Nacional Digital, que permite consultar todas sus colecciones, físicas y digitales, además de concentrar una serie de nuevos servicios y funcionalidades.
- A diez años de su creación, se lanzó una renovada plataforma tecnológica e interfaz gráfica del portal Memoria Chilena de la Biblioteca Nacional.
- En octubre de 2013 se presentó la Biblioteca Pública Digital del Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas, que contempla la implementación de una plataforma digital para la disposición de un catálogo en línea de las colecciones y para el préstamo y devolución de colecciones digitales.

Por otra parte, se implementó el primer Diplomado en Gestión de Bibliotecas Públicas, a través del programa Biblioredes, iniciativa de capacitación a distancia que busca entregar directrices en gestión bibliotecaria a los encargados de las 455 bibliotecas públicas en convenio con la

Dibam. También se han implementado audioguías y aplicaciones digitales en bibliotecas como la Biblioteca Nacional y los museos nacionales para facilitar a los visitantes el recorrer nuestros espacios y conocer mejor nuestras colecciones.

4. Reconstrucción

a. EDUCACIÓN

Al cierre del año 2013, cuatro mil 635 establecimientos habían declarado daños producidos por el terremoto del 27 de febrero del 2010, de los cuales cuatro mil 368 han recibido apoyo público o privado para solucionar los daños sufridos y 111 se encuentran cerrados. Los que han recibido apoyo representan un 94,2 por ciento del universo total de establecimientos que informaron daños en esa fecha.

Durante 2013 se enfocaron los esfuerzos en superar todas las dificultades que presentaron los grandes proyectos y todos los planes vigentes. El grado de avance, tomando como índice los proyectos terminados sobre los proyectos asignados —excluyendo los proyectos renunciados, que son 130— es de un 94,3 por ciento. Las reparaciones financiadas por el Ministerio de Educación, que van desde arreglos de techos y grietas a renovaciones completas de edificios, benefician a 942 mil 343 alumnos. Sin embargo, si se suman los establecimientos atendidos con recursos externos al Ministerio de Educación, la reconstrucción benefició a más de 1,6 millones de niños.

El estado actual de los establecimientos afectados por el terremoto es el siguiente:

Estado de los establecimientos afectados por el terremoto de 2010		
Estado de Establecimientos a Diciembre 2013	Nº de Establecimientos	Matrícula
Establecimientos atendidos con fondos de Mineduc	2.046	942.343
Sostenedor indica que establecimiento no requiere fondos Mineduc	2.322	679.570
Establecimientos no adjudicados o no legibles para planes a los que fue postulado por el sostenedor	36	4.341
Sostenedor no ha postulado el establecimiento a planes de reconstrucción	120	43.035
Establecimientos cerrados que habían informado daños	111	8.514
Total	4.635	1.677.803

Fuente: Departamento Infraestructura Escolar - Ministerio de Educación.

La apertura de avance de los proyectos por región se muestra a continuación. Se debe considerar que de los dos mil 622 proyectos asignados, existen 130 que sus sostenedores decidieron no ejecutar.

Apertura Avance de Proyectos por región

Región	Nº Total proyectos asignados	Nº Total proyectos terminados	Nº Total Establecimientos involucrados
La Araucanía	148	133	131
Biobío	662	605	497
Maule	499	440	334
O'Higgins	343	310	256
Metropolitana	695	613	585
Valparaíso	275	249	243
Total general	2.622	2.350	2.046

Fuente: Dpto. Infraestructura Escolar - Ministerio de Educación.

Nota. Existen 56 proyectos relacionados con el terremoto del año 2010 financiado a través del PMU FIE 2013, no obstante estos proyectos están siendo construidos durante el año 2014.

b. INFRAESTRUCTURA CULTURAL Y PATRIMONIAL

El terremoto que del 27 de febrero de 2010 afectó severamente a gran parte de las instalaciones de la Dibam. Si bien muchos espacios lograron restablecer sus servicios durante el año 2010, algunos museos presentaron problemas mayores en infraestructura.

Entre las instituciones que han reabierto sus puertas al público, destacan el Museo Nacional de Historia Natural, en la Región Metropolitana, y el Museo Regional de Rancagua, en la Región de O'Higgins. En el caso del Museo O'Higginiano y de Bellas Artes de Talca, en la Región del Maule, los daños producidos implicaron el desarrollo de un complejo proyecto de restauración que recién fue aprobado en 2013 por el CMN.

III. ACCIONES PROGRAMADAS PARA EL PERÍODO MAYO DE 2014 A MAYO DE 2015


En el marco de los ejes estratégicos de acción del Ministerio de Educación, los avances y compromisos son los siguientes:

1. Proceso de Reforma de la Educación

a. PROCESO DE DIÁLOGO Y PARTICIPACIÓN

Durante estos primeros meses de gobierno, el ministerio ha desarrollado un proceso amplio de diálogo con todas las instituciones y actores relacionados con la educación, con el fin de escuchar sus planteamientos y abrir espacios de participación permanente que nutran el diseño y la puesta en marcha de la reforma del sistema educacional.

En este contexto, el ministro, junto con otras autoridades y equipos técnicos, sostuvo encuentros y/o reuniones de trabajo con organizaciones estudiantiles como la Confederación de Estudiantes de Chile —Confech—, la Coordinadora Nacional de Estudiantes Secundarios, —Cones— y la Asamblea Coordinadora de Estudiantes Secundarios —ACES—; con asociaciones de padres y



apoderados como la Corporación Nacional de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo —Corpade y la Asociación Metropolitana de Padres y Apoderados —Amdepa—; con entidades gremiales como el Colegio de Profesores, el Consejo Nacional de Asistentes de la Educación, la Federación de Instituciones de Educación Particular —FIDE—, la Corporación de Colegios Particulares Subvencionados —Conacep— y la Asociación Chilena de Municipalidades; con agrupaciones de instituciones de educación superior como el Consejo de Rectores —Cruch—, el Consorcio de Universidades Estatales —Cuech—, el grupo de universidades tradicionales no estatales —G-9—, el grupo de universidades privadas —G-8—, el Consejo Superior de Instituciones de Educación Superior —Conifos— y el Consejo de Institutos Profesionales y Centros de Formación Técnica Acreditados.

b. PROCESO LEGISLATIVO DE LA REFORMA DE LA EDUCACIÓN

Luego de haber concluido esta primera etapa de diálogo, y habiendo escuchado las preocupaciones y planteamientos de los diversos actores del sistema, el Ministerio de Educación ha ingresado a trámite legislativo en el Congreso Nacional un conjunto de proyectos que sientan las bases de la gran Reforma de la Educación.

Dichos proyectos contienen el marco general de principios que deben fundar la educación en el país y las modificaciones institucionales que es necesario emprender para llevar adelante los cambios. Además, aborda tres elementos fundamentales que constituyen la base estructural del cambio de paradigma de la y que son el punto de partida de para asegurar la calidad en todo el sistema: fin del lucro, fin de la selección y fin del copago.

Además, se está enviando al Congreso el proyecto de ley de nueva institucionalidad para educación parvularia. Este proyecto, que define el nuevo marco regulatorio del sector, es importante para asegurar que el aumento de cobertura en este nivel educativo se desarrolle en condiciones adecuadas de calidad y bajo el nuevo sistema.

En concordancia con las acciones emprendidas hasta 2013, para este año la meta es avanzar hacia el 90 por ciento de cobertura en prekínder y kínder. Además, se requiere elaborar las propuestas técnico jurídicas para poner en régimen la obligatoriedad del segundo nivel de transición al año 2016.

Durante el segundo semestre del año se trabajará para completar el envío de los proyectos de ley que constituyen la reforma de la educación. Los principales proyectos, que irán ingresando al Congreso de manera escalonada —y siempre nutridos por el diálogo y la participación ciudadana—, apuntarán a normar los siguientes aspectos: nuevo marco regulatorio e institucionalidad para la educación general; nuevo modelo de gestión y financiamiento la educación pública que hoy está a cargo de los municipios; nuevo marco regulatorio, institucionalidad y sistemas de financiamiento de la educación superior; reformulación y fortalecimiento del sistema de aseguramiento de la calidad y de las instituciones de fiscalización en todos los niveles de la educación; y el establecimiento de la carrera profesional docente.

En función de estos objetivos se avanzará en los procesos de diálogo y participación ciudadana. Para ello, el Ministerio de Educación está elaborando un plan que involucra la participación de los actores más directos del proceso educativo, movimientos sociales y la ciudadanía.

En una primera fase, que se desarrollará en colegios, universidades y regiones del país, se contempla la discusión y generación de propuestas en torno a los principios orientadores de educación. Una conversación fundamental en este ámbito será la de una nueva visión sobre la calidad, más comprensiva e integral que la que actualmente orienta al sistema. En etapas



posteriores, y de acuerdo a los avances de la primera fase, este proceso de diálogo deberá ir abordando materias más específicas.

c. MEDIDAS PARA LOS PRIMEROS 100 DÍAS DEL NUEVO GOBIERNO

El Ministerio de Educación ha avanzado en diversos compromisos establecidos como metas para los primeros 100 días de gobierno:

- En materia de Educación Parvularia, se presentará el detalle de las localidades en que se implementarán 500 nuevas salas cuna durante el año 2014.
- Se están poniendo en marcha en 50 liceos municipales los pilotos de preparación y acceso efectivo a la educación superior de estudiantes con mérito académico y en contexto vulnerable. Este programa, que se inicia con el apoyo a jóvenes de tercero Medio, que debieran ingresar a la educación superior en 2016; será el primer paso de una política nacional de acceso efectivo, equidad y diversidad, que busca lograr que el 20 por ciento de la matrícula nacional en universidades se componga de estudiantes que ingresan por vías especiales centradas en el talento y mérito académico en el contexto escolar, por sobre un puntaje en la PSU.
- Se enviará al Congreso el proyecto de ley de creación de dos nuevas universidades públicas regionales en Aysén y O'Higgins, las que deberán comprometerse efectivamente con el desarrollo local. Una vez aprobada esta iniciativa legal, el Ministerio de Educación deberá dar forma a las nuevas universidades; para lo cual desarrollará un trabajo conjunto con las autoridades regionales respectivas y con otros organismos del Estado, relacionados tanto con el ámbito de la educación como con el desarrollo productivo.
- Se firmarán cinco convenios con universidades estatales para la creación de cinco centros de formación técnica en cinco regiones del país. Con ello, se inaugura una red nacional de instituciones de formación técnica del Estado, que orientarán su quehacer al desarrollo regional y se articulará en forma armónica con el resto de los niveles educacionales y con el sector productivo. Durante 2014 el Ministerio de Educación acompañará y asegurará la implementación de estos convenios.

2. Fortalecimiento institucional y apoyo estudiantil

a. FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA


- Fondo de Libre Disposición para Educación Municipal.

En la Ley de Presupuesto 2014 destaca la incorporación de recursos para el apoyo a la educación pública municipal, por un monto de 131 mil millones de pesos, que constituye un fondo de libre disposición con fines educacionales para el apoyo de los sostenedores de establecimientos municipales. Estos recursos representan un 8,5 por ciento de aumento respecto del año 2013.

- Un nuevo concepto de calidad.

La construcción de una nueva mirada sobre cómo se entiende y mejora la calidad en educación, aprendiendo del esfuerzo que se ha hecho como país en las últimas décadas, será una de las líneas principales de trabajo en materia de educación.

En este sentido, y en paralelo al diálogo con la ciudadanía en el marco de la reforma, el Ministerio de Educación convocará en las próximas semanas a una comisión, que



integrarán tanto expertos como representantes del mundo escolar, para que se revise el Simce y se propongan mejoras al sistema de evaluación. Junto con ello, enviará al Consejo Nacional de Educación una propuesta de cambio al plan nacional de evaluaciones que aplica la Agencia de Calidad de la Educación.

• Nuevos instrumentos.

A partir de este año, se desarrollará una nueva generación de instrumentos de mejoramiento de la calidad de la educación que buscará apoyar a los sostenedores y a las comunidades escolares en fortalecer sus escuelas, para lograr que año a año sean mejores y atraigan a más estudiantes.

En este marco se insertan los siguientes planes:

- Fortalecimiento para la Educación Artística.

Un plan especial, contemplado en el Plan de Fortalecimiento de la Educación Pública, es el de Fortalecimiento para la Educación Artística. Ello, porque hablar de una educación de calidad para todos los niños y niñas de Chile implica hablar de una educación integral en la que se favorece el desarrollo de las habilidades y conocimientos de los escolares en todas las áreas.

Este plan se trabajará en conjunto con el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y en el marco de esta acción ambas entidades convocaron a celebrar la Semana de la Educación Artística, que se desarrolló en todos los colegios del país entre el 12 y el 16 de mayo.

- Formación ciudadana.

En el ámbito de la Formación Ciudadana, el ministerio trabajará para fortalecer tanto la participación de los estudiantes como ciudadanos activos y responsables en el desarrollo de los procesos democráticos, así como para apoyar las prácticas pedagógicas e institucionales en los establecimientos para favorecer las trayectorias educativas de los estudiantes en esta área.

Para ello, en enseñanza básica se desarrollarán módulos de apoyo para la implementación curricular de los contenidos desde primero a quinto Básico, a partir de un trabajo previo realizado en sector de historia, geografía y ciencias sociales en sexto año.


En educación media, se apoyará con orientaciones específicas a los colegios para que diseñen e implementen una política de fortalecimiento de la formación ciudadana. Se elaborarán instrumentos de evaluación diagnóstico en el área de formación ciudadana, para determinar los avances de los aprendizajes de los estudiantes, y se trabajará en el fomento del liderazgo de los equipos directivos de las escuelas en esta misma área.

- Programa de Fortalecimiento del liderazgo escolar.

El Ministerio de Educación fortalecerá y ampliará las políticas de formación de los directivos escolares, creará un sistema de evaluación y desarrollo profesional de los directivos y construirá un conjunto de herramientas específicas para apoyar el trabajo de los directivos de los establecimientos educacionales de todo el país.

- Plan nacional de mejoramiento colaborativo entre escuelas.

La evidencia muestra que los establecimientos educacionales pueden ganar mucho si establecen acuerdos y trabajan con otros. Es por eso que el ministerio quiere cambiar la lógica de la competencia por otra, de colaboración entre las escuelas y liceos. La idea es que, a través de una relación horizontal entre



entidades que trabajen juntas, se puedan compartir prácticas pedagógicas exitosas. El ministerio facilitará las condiciones y desarrollará las capacidades para que la colaboración ocurra.

- Pueblos originarios.

En nuestra historia republicana de progreso económico, tecnológico y material, no hemos sido completamente conscientes que la riqueza de la multiculturalidad y la diversidad lingüística trae crecimiento espiritual para toda la sociedad. Tenemos que asumir que hemos contribuido a la extinción y precarización de la lengua y cultura de los pueblos originarios, y lamentablemente una de las instituciones del Estado que más ha contribuido a que eso suceda es la escuela.

Por lo tanto, a través de la reforma educativa, nos planteamos recomponer el daño causado a la cultura y lengua de los pueblos originarios que habitan nuestro territorio.

En esta nueva relación que tendrá el sistema educativo con estos pueblos originarios, aumentará la cobertura de la asignatura de lengua y cultura de los pueblos originarios, que ya existe en el currículum nacional, y junto con ello se reconocerá y potenciará al interior de los establecimientos la figura del educador tradicional indígena, que es portador de la riqueza cultural y lingüística de su pueblo.

Además, en la nueva definición de educación de calidad para todo el sistema, quedará establecido que todas y todos los estudiantes sean formados para ser ciudadanos interculturales, que reconozcan y valoren la diversidad y sean capaces de construir en base a las diferencias.

- Fomento de la Lectura.

El desarrollo de la lectura es fundamental para los aprendizajes escolares en todas las áreas. Leer permite además a los escolares acceder a la cultura, desarrollar habilidades y descubrir espacios distintos al que viven. Es por ello que se fomentará esta área con la entrega de 300 bibliotecas de aula este año. La idea es que al 2015 se puedan entregar mil bibliotecas y que al término del periodo de gobierno todas las escuelas públicas cuenten con bibliotecas de aula desde prekínder a segundo Básico.

b. EDUCACIÓN SUPERIOR

En cuanto al financiamiento institucional, los aportes basales a las universidades del Consejo de Rectores superarán los 237 mil millones de pesos, considerando: el aporte fiscal directo, las actividades de interés nacional, el Fondo de Fortalecimiento del Consejo de Rectores de la Universidades Chilenas y los convenios de revitalización de las artes, las humanidades y las ciencias sociales. Esto supone un ocho por ciento de crecimiento en estos aportes basales respecto al año anterior.

Además, más de 38 mil millones serán distribuidos entre las instituciones de educación superior, a través del aporte fiscal indirecto y fondos competitivos para innovación y nivelación académica.

En materia de apoyo estudiantil, más de 330 mil millones de pesos se destinarán a becas y al fondo solidario de crédito universitario.

3. Cultura y patrimonio

Para la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, Dibam, será prioritario durante este año colaborar en la discusión y aprobación del proyecto de ley que crea el Ministerio de la Cultura, y Patrimonio.

Junto con lo anterior se espera avanzar en nuevas etapas para habilitación del Monumento Histórico Palacio Pereira como sede institucional de la Dibam y del Consejo de Monumentos Nacionales: aprobación final del proyecto arquitectónico y definición del presupuesto de obras; obtención del RS de ejecución de obras por parte del Ministerio de Desarrollo Social; obtención de fondos para la ejecución de obras; tramitación del decreto de identificación ante la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda; llamado a licitación para ejecución de obras; y contratación previa toma de razón en Contraloría.

- Bibliotecas y archivos.

Durante este año se continuará avanzando en las etapas definidas por el plan maestro para la optimización de los espacios en la Biblioteca Nacional, buscando entregar mejores servicios a la comunidad. Para esto se montará una exposición que dé a conocer al público la propuesta arquitectónica que finalmente se llevará a cabo.

Asimismo, se realizará el primer Diplomado en Bibliotecas Públicas para Latinoamérica, que fue adjudicado para su realización al Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas en conjunto con los países miembros de Iberbibliotecas.

Este proyecto reunirá a personal de las bibliotecas públicas de Chile, Costa Rica, Colombia, México y Brasil, y se desarrollará de acuerdo con la realidad de cada país bajo la modalidad *e-learning*. Las asignaturas se orientan a reforzar la labor de la biblioteca en su comunidad y la relación con el mundo local como un eje estratégico en el desarrollo de la cultura de las comunidades.


En el ámbito de los archivos, se espera continuar las gestiones realizadas por el Archivo Nacional para fortalecer la descentralización de custodia y el acceso al patrimonio documental, a partir de la creación de archivos regionales en las regiones de Los Ríos, Los Lagos y Magallanes y Antártica Chilena.

- Museos.

El Museo Nacional de Historia Natural realizará este año la itinerancia de la exposición *Grandes Extinciones*, en regiones, con el apoyo de la empresa privada. Con esta exposición es posible conocer los porqué de una extinción masiva de especies y todo lo relacionado a las especies que desaparecieron a causa de estos eventos.

El Museo Nacional de Bellas Artes, por su parte, pondrá en práctica un sistema en línea para el servicio de autorización y registro de la salida de obras del país, junto con desarrollar una base de datos del archivo histórico de los certificados de autorizaciones de salida de obras del país. Esta medida se encuentra en línea con la reciente ratificación de la Convención de la Unesco del 1970 acerca de las medidas que se deben adoptar para prohibir e impedir la importación, exportación y transferencia de propiedades ilícitas de bienes culturales.

En el Museo Histórico Nacional se espera contar este año con la resolución del Ministerio de Desarrollo Social para comenzar las obras de construcción en 2015. Es por esto que se pondrá especial énfasis en la segunda etapa del proceso de renovación del guion museológico, congregando un comité de expertos que construya y estructure el nuevo guión museológico.



En el ámbito regional, se avanzará en la restauración del Museo O'Higginiano y de Bellas Artes de Talca, de la Región del Maule, que fue severamente afectado por el terremoto y que, dada su materialidad, resulta complejo de intervenir. Junto con ello, se iniciarán las obras en el Museo Regional de Atacama, en Copiapó, para la construcción del nuevo edificio; se comenzará la ampliación del Museo de Historia Natural de Concepción, en la Región del Biobío; se inaugurarán las nuevas museografías en los museos de Historia Natural de Valparaíso, en la Región de Valparaíso, y Regional de Rancagua, en la Región de O'Higgins. Además, se reabrirá el Museo de Sitio Castillo de Niebla, durante el segundo trimestre de 2014, y se comenzará a ejecutar el proyecto de arquitectura en el Museo Regional de Aysén.

- Consejo de Monumentos Nacionales.

El Consejo de Monumentos Nacionales, CMN, tiene diversos compromisos para este año, entre los que destacan: la generación de lineamientos para las Zonas Típicas o Pintorescas; implementación del Geoportal como un sistema de información geográfica en línea para los monumentos nacionales; la elaboración de la propuesta de reforma del reglamento sobre excavaciones y/o prospecciones arqueológicas, antropológicas y paleontológicas; y la generación una metodología de evaluación de riesgo en los monumentos nacionales, junto elaborar la Lista de Patrimonio en Riesgo.

En el ámbito de las Convenciones de la Unesco, el CMN buscará fortalecer la protección efectiva del patrimonio cultural subacuático, realizando el Taller Internacional de Arqueología Subacuática, durante el segundo semestre de 2014, en coordinación con la Secretaría de la Convención para la Protección del Patrimonio Cultural Subacuático de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO.

Por otra parte, se implementará el Plan de Acción de la Mesa de Trabajo de Lucha contra el Tráfico Ilícito de Bienes Patrimoniales, cuya coordinación se encuentra a cargo del CMN, en lo concerniente al fortalecimiento en el ámbito operativo y en el análisis legislativo y del derecho internacional.

Por último, el CMN velará por la aplicación de la Convención Unesco sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural de la Unesco y brindará apoyo a los administradores de sitios chilenos.

- Otras áreas.


El Departamento de Derechos Intelectuales tiene el segundo lugar dentro de los trámites más utilizados de la Dibam, según cifras del portal Chile Atiende, por lo que durante este año se buscará pasar del modelo de operación de solicitudes en forma presencial o por correo postal, hacia la oferta de servicios en plataformas virtuales.

En el caso del Centro Nacional de Conservación y Restauración se proyecta desarrollar y difundir, mediante cursos de capacitación, la Metodología para la Gestión de Riesgos en el Patrimonio Cultural, una nueva mirada para la conservación preventiva, considerando los riesgos a los que está sometido el patrimonio.

4. Reconstrucción

a. IMPACTO DEL TERREMOTO DEL 1 DE ABRIL DE 2014

El terremoto ocurrido el 1 de abril en el norte del país ha afectado a los establecimientos educacionales al igual que a la población en general. El ministerio está trabajando en catastrar



los niveles de daño de cada establecimiento educacional afectado para definir los apoyos que se brindarán dentro del marco de la reconstrucción.

b. PLAN DE APOYO PSICOSOCIAL PARA ARICA-PARINACOTA, TARAPACÁ Y VALPARAÍSO

En las últimas semanas, las comunidades educativas de Arica-Parinacota, Tarapacá y Valparaíso se vieron golpeadas por eventos naturales que afectaron fuertemente su funcionamiento. Para ayudar a dichos grupos, el Ministerio de Educación desarrolló un Plan de Apoyo Psicosocial, que tiene como fin contener emocionalmente a los miembros de las comunidades, retomar rápidamente su funcionamiento y aprovechar la crisis como una oportunidad de crecimiento.

Este plan se desarrollará en dos fases: la primera considera principalmente la contención emocional de los niños, niñas, docentes, asistentes de la educación y familias que se vieron afectadas tanto por el terremoto del norte como por el incendio de Valparaíso. En esta etapa se considera la recopilación de información de las necesidades de cada escuela, así como la entrega de herramientas para que retomen su funcionamiento lo antes posible.

En la segunda etapa, pensada para desarrollarla en el mediano plazo, se mantendrá la contención emocional de las comunidades pero al mismo tiempo se buscará aprovechar el contexto para proyectar una nueva organización tanto de las escuelas como de las comunidades. Ello implicará, por ejemplo, analizar si el plan de seguridad escolar se ajustó a las emergencias. Esta tarea se realizará en conjunto con otras reparticiones del Estado, así con organismos internacionales como el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia, Unicef, y Unesco, y con el apoyo de instituciones privadas.